

# La participación de la villa de Arrasate-Mondragón en la conquista del reino de Navarra (1512-1524)

VÍCTOR J. HERRERO

Profesor de la UNED en su centro asociado de Bergara  
Director del Archivo Universitario de la Universidad de Deusto

## *Resumen:*

*El artículo muestra la activa participación que la provincia de Gipuzkoa tuvo en la guerra de conquista del antiguo reino de Navarra, a través del ejemplo de la villa de Arrasate-Mondragón.*

*El relato de los hechos sobre la actividad bélica desplegada en esos años (1512-1524) por la villa mondragonesa se basa en la información aportada por los dos primeros libros de cuentas conservados en su archivo municipal, los cuales desglosan, a través de sus partidas contables, su decidida aportación, en hombres y pertrechos, en ayuda de los designios geopolíticos del Estado Moderno encarnado en la Monarquía Católica, de la que fue su humilde servidora.*

*Palabras clave: Conquista del Reino de Navarra. Guerra moderna. Arrasate-Mondragón. Contabilidad municipal.*

## *Laburpena:*

*Artikuluak Gipuzkoako probintziak Nafarroako antzinako erreinuaren konkista gerran izan zuen parte-hartze aktiboa erakusten du, Arrasateko herriaren adibidearen bitartez.*

*Mondragon hiribilduak urte horietan (1512-1524) zabalduko gerra-jarduerari buruzko gertaeren kontakizuna bere udal artxiboan gordetako lehen bi kontu-liburuek emandako informazioan oinarritzen da, zeinak, euren partida kontularien bidez, bere ekarpen erabakigarria banatzen duten, gizonetan eta hornigaietan, Monarkia Katolikoan gorpuztutako Estatu Modernoaren diseinu geopolitikoaren laguntzaz, haren zerbitzari xumea baitzen.*

*Gako-hitzak: Nafarroako Erresumaren Konkista. Gerra Modernoa. Arrasate. Udal kontabilitatea.*

*Summary:*

*The article shows the province of Gipuzkoa's active participation in the war of the conquest of the ancient kingdom of Navarre, through the town of Arrasate-Mondragón as an example.*

*The narrative of the facts about the war activity carried out in those years (1512-1524) by the town of Mondragon is based on the information provided by the first two account ledgers kept in its municipal archives, which, through the accounting entries, show its decisive contribution, in men and equipment, to the geopolitical plans of the Modern State represented by the Catholic Monarchy, of which it was the humble servant.*

*Keywords: Conquest of the Kingdom of Navarre. Modern Warfare. Arrasate-Mondragon. Municipal accounting.*

## **1. El contexto (Archivo; Fuentes; Bibliografía)**

Presentamos la documentación utilizada para el relato de este artículo, tanto los textos de archivo como los artículos que al respecto han sido publicados.

Archivo Municipal de Arrasate-Mondragón:

- Libro de Cuentas I (1500-1524)
- Libro de Cuentas II (1524-1583)
- Acuerdos de Juntas Generales de Guipúzcoa (1510-1520)

## ***Bibliografía***

- AZCONA, T. de: “Las Relaciones de la Provincia de Guipúzcoa con el Reino de Navarra (1512-1521)”. En *El pueblo vasco en el Renacimiento (1491-1521). Actas del Simposio celebrado en la UD campus de San Sebastián con motivo del V centenario del nacimiento de Ignacio de Loyola (1-5 octubre 1990)*. Instituto Ignacio de Loyola. Ediciones Mensajero. Bilbao. 1994. pp. 282-329.
- ESARTE MUNIAIN, P.: *Navarra, 1512-1530. Conquista, ocupación y sometimiento militar, civil y eclesiástico*. Ed. Pamiela. Pamplona. 2001.
- HERRERO, V.J.: “La participación de Gipuzkoa en la conquista de Navarra: El ejemplo de Azkoitia y Azpeitia. (1516-1524)” En “*Los territorios vascos y el Estado navarro*”. II Congreso de historiadores de Navarra. 2012.
- HERRERO, V.J.: “Conclusiones a la participación de la Provincia de Gipuzkoa en la conquista del Reino de Navarra” En “*Nafarroaren Konkistaren ondorioak. Consecuencias de la Conquista de Navarra*”. III Congreso de Historiadores de Navarra. 2012.
- HERRERO, V.J. et al: “*Archivo Municipal de Azkoitia II (1501-1530) y Libro de Cuentas (1501-1550)*”. En *Fuentes documentales medievales del País Vasco*. N.º 152. Eusko Ikaskuntza. Donostia 2017.
- LEMA, J.A.; GÓMEZ, J.M.: “*Archivo Municipal de Mondragón. Tomo VI. (1500-1520)*”. En *Fuentes documentales medievales del País Vasco*. N.º 87. Eusko Ikaskuntza. Donostia. 1988.
- LEMA, J.A.; ROCHA, C.; VILLANUEVA, E.: “*La respuesta de un concejo guipuzcoano ante la guerra: Mondragón, 1500-1540*. En *Sancho el Sabio Revista de cultura e investigación vasca*. Año 10 2.ª etapa, n.º 12. 2000. pp. 11-36.
- ORELLA UNZUÉ, J.L.: “*Instituciones de Gipuzkoa y Oficiales Reales en la Provincia (1491-1530)*”. Diputación Foral de Gipuzkoa. San Sebastián, 1995.

## **2. Los libros de Cuentas<sup>1</sup>**

La fuente sobre la que vamos a basar nuestro estudio es el resultado de la puesta por escrito de la función contable ejercida por los municipios. A partir de esta función, de control económico, es como denominamos a los textos,

---

(1) Además de los libros de cuentas de Arrasate-Mondragón utilizados en este artículo, ceñidos a la cronología 1512-1524, contamos con los libros de cuentas de Azpeitia, existente en el AM de Azpeitia signatura 741-01, y de Azkoitia, A. de la Diócesis de San Sebastián signatura 1501/04. También Mutriku reúne en su archivo municipal algún cuaderno suelto de cuentas anuales, siendo de gran interés las del año 1512.

puesto que en ellos se registran, de manera minuciosa, los gastos e ingresos realizados por el concejo.

El proceso seguido no se correspondía con el año natural, sino que la contabilidad, que era llevada por el mayordomo correspondiente, se repetía de manera sucesiva cada 29 de septiembre.

El corpus documental se iniciaba con la presentación por parte del mayordomo anterior ante los miembros del nuevo concejo para dar las cuentas:

*“... paresçio presente Pero Ochoa de Santa Maria, vezino de la dicha villa, mayordomo que fue del año proximo pasado, e diso que ... el como mayordomo ... avia tenido cargo de la hazienda del dicho conçejo ... e que el ... paresçia ante ellos a dar cuenta e razon de todo lo que en el dicho su tiempo avia recabdado e resçebido ... e lo que por virtud de las libranças de los ofiçiales avia pagado, e para ello ... presentava ... la dicha cuenta ... ”<sup>2</sup>.*

A continuación, se ofrecía la cuenta que se iniciaba con los ingresos obtenidos por el conçejo mondragonés consistentes básicamente en rentas y ventas de comunales. El mayordomo a veces las denominaba genéricamente como “hazenderas”. A continuación, aparecen, bajo el concepto de “Data”, las partidas contables de los gastos ocasionados ordenados por la fecha en la que estos pagos se realizaron, previa presentación de la cédula correspondiente emitida por los oficiales del concejo. Finalmente se producía la resta entre lo ingresado y lo gastado ofreciendo el balance final que era entregado al siguiente mayordomo.

*“Asy suma lo que he dado e pagado para en cuenta e pago de las dichas trezientas e sesenta e çinco mill e sesenta e ocho maravedis de suso contenidos, que a mi cargo fueron, trezientas e seys mill e quatroçientos e quarenta e quatro, maravedis segund paresçe por las partidas e planas de suso contenidas ... ”<sup>3</sup>.*

Los ingresos y gastos presentados eran examinados por los miembros del concejo actual tomando cuenta a los oficiales del año anterior con la misión de aprobarlos, cuestión que se realizaba con el otorgamiento de sus firmas al pie del documento.

---

(2) T. VI p. 187. Cuenta de 1517.

(3) T. VI p. 198. Cuenta de 1517.

“E luego en seguinte el dicho señor alcalde e ofiçiales resçibieron juramento en forma de los dichos ... ofiçiales del año proximo pasado, los quales ... absolvieron que la dicha cuenta era verdadera e que en ella ... non avia fecho fraude ni cautela alguna ...”<sup>4</sup>.

### ***Ingresos: Ventas y Arrendamientos***

Como hemos dicho el mayordomo iniciaba las cuentas presentando, bajo el epígrafe de cargo, los variados ingresos que percibía el concejo y que le permitían contar con dinero líquido para realizar el pago de los cuantiosos gastos. El monto ingresado procedía de la venta en pública subasta de bienes municipales, el arrendamiento de distintas rentas y, finalmente, del cobro de situados.

*“Yten mas, resçibi por el monte de Arranbiscar que se vendio ... fecho quarenta suertes ... segund que el dicho conçejo lo mando faser trezientas e setenta e syete mill e seysçientos maravedis, segund paresçe por los remates que pasaron por presençia de Martin Peres de Urrupayn ...”*<sup>5</sup>.

*“... pague a Juan Balçasdeymendi quinientos maravedis, que los ha de aver por treynta e çinco cargas de carvon de monte que el conçejo le vendio en Lexaraçu e no le salio ...”*<sup>6</sup>.

*“De mas de los dichos maravedis de mi alcançe queda al conçejo por resçibir el terçio postrero de este año de I mill DXIII en las personas que arrendaron las hazenderas del dicho conçejo ...”*<sup>7</sup>.

*“Otrosy, esta memoria que este conçejo tiene de resçevir en el conçejo de Segura quatro mill e trezientos e nobenta (e) un maravedis de moneda castellana de juro ...”*<sup>8</sup>.

### ***Gastos: Salarios***

Dentro de los gastos las partidas señalan los salarios a percibir por el aparato gubernativo, los miembros del regimiento (alcaldes, fieles, escribanos

---

(4) T. VI p. 106.

(5) T. VI p. 108.

(6) T. VI p. 155.

(7) T. VI p. 132.

(8) T. VI p. 150.

del concejo, etc.), y los empleados municipales, tanto laicos (maestros, veladores, pregoneros, montaneros, etc.) como eclesiásticos. Así por ejemplo los asientos señalan:

*“Yten di ... a Ochoa Abad de Osynaga dosientos e setenta e syete maravedís, que los ovo de aver del terçio primero del año de quinientos e honse años del salario que el conçejo le da por la administracion del relox ...”*<sup>9</sup>.

*“Al mayordomo pague de su salario acostunbrado que de el conçejo tiene dos mill maravedis ...”*<sup>10</sup>.

*“Al bachiller Juan Ochoa de Orbe, medico, ... mil maravedís, por el terçio segundo de este año, de los III mill maravedis que el conçejo le da de pension, porque resida aqui ...”*<sup>11</sup>.

*“A Juan Ruys de Bidaçabal pague ... CCL maravedís, que los obo de aver por el terçio postremero del alquil de la casa que el conçejo le paga por abezar a los mochachos (a) leer e escriuir ...”*<sup>12</sup>.

*“A Jorge de Oro ... mill maravedis, que los ha de aver por el salario de la escribania del conçejo de este año ...”*<sup>13</sup>.

### **Gastos: Obras Públicas**

Otro ámbito de actuación municipal constante, con un monto económico importante, era el dedicado a las obras. Así son objeto de construcción y mantenimiento tanto los equipamientos (alberca, carnicería, picota, cerca, ayuntamiento, molino, etc.) como las infraestructuras (caminos, calzadas, puentes, etc.).

*“A Christoval de Alquiça ... veynteun mill dozientos e çincoeta e dos maravedis que los obo de aver ... por XXXIII estados de caño que fizo desde la puerta de Yturrios fasta el rio ... e por alinpiar los caños de delante la casa de Juan Peres de Mitarte que estaban çegados, e ... por el cargo que tyene de adobar las calçadas ...”*<sup>14</sup>.

---

(9) T. VI p. 99.

(10) T. VI p. 132.

(11) T. VI p. 140.

(12) T. VI p. 112.

(13) T. VI p. 138.

(14) T. VI p. 129.

*“A maestre Juan de Muguerçu, carpentero, seysçientos e quarenta y seys maravedis por la obra que fizo en el maderamiento para azer la obra del relox de cal e canto ...”*<sup>15</sup>.

*“A Iohan Peres de Mitarte DCXLV maravedis ... son por un cober-tiso que fizo azer en Gasteluondo, para que estudiesen (sic) los clerigos para conjurar las nubes ...”*<sup>16</sup>.

### **Gastos: Justicia**

Otra de las áreas en donde las villas generaban una gran parte de su deuda era el ámbito judicial. Los pleitos mantenidos entre villas, entre estas y particulares, e incluso los desarrollados con eclesiásticos, provocaban el recurso a asesores jurídicos (bachilleres, letrados, procuradores), a escribanos para la elaboración de documentos (probanzas, “pedimientos”, traslados, etc.) y a correos para acudir a los distintos tribunales en los que se dilucidaban los juicios (Corregimiento, Chancillería de Valladolid, Pamplona, etc.).

*“Al bachiller de Estella ... un castellano por çiertos escriptos que fizo sobre la execuçion que fizo el contador ... e respuestas de sus escriptos e requerimientos que fizo ...”*

*“A Juan Lopes de Alçarte ... seys ducados para pagar a escrivanos e testigos e solçitadores de faser la probança de sobre el pleito con el dicho contador ...”*<sup>17</sup>.

*“... Pague a Pedro de Arriola quatro reales, de mas del ducado que rescibio, por yr a Valladolid, con las escrituras de sobre el pleito del contador ...”*<sup>18</sup>.

Todo ello aparte de la propia actividad desarrollada por los alcaldes de hermandad y el mismo alcalde, como juez de primera instancia, en casos ocurridos en la jurisdicción villana.

*“Al verdugo de Segura pague ... CCCCL maravedis, que los ovo de aver por la justia que hizo en Joana de Saldana ...”*

*“Al bachiller de Vergara pague ... DLXXIII maravedis, que los ovo de aver por la sentençia que hordeno contra Juana de Saldana ...”*

---

(15) T. VI p. 139.

(16) T. VI p. 145.

(17) T. VI p. 127.

(18) T. VI p. 123.

*“A Martin Garçia de la Quadra pague ... D maravedis, que los obo de aver por los derechos del proçeso que fiso con el alcalde contra Juana de Saldana ...”*<sup>19</sup>.

### **Gastos: La Provincia**

La participación de las villas guipuzcoanas en una entidad superior, las Juntas generales y particulares, órgano encargado del gobierno de la Provincia, les ocasionaba numerosos gastos, tanto por los procuradores nombrados para acudir a estas reuniones, como los relacionados con el mantenimiento de la propia institución. Para cubrir los gastos provinciales las villas contribuían al impuesto denominado foguera de forma proporcional al número de fuegos o votos asignados, que en el caso de Arrasate alcanzaban los 138.

*“... pague a Juan Lopes de Arcaraso, alcalde, por veyntetres dias que servio en la Junta General de la villa de San Sebastian e negoçiaçion de la contrataçion del azero e pesquiza de sobre ello ...”*<sup>20</sup>.

*“De Pedro de Alvistur VI mill CCCCLXXI maravedis de resto de la derrama de la foguera que cogio ...”*<sup>21</sup>.

### **Gastos: Información y Comunicación**

Las necesidades de información, inspección y comunicación del concejo generaban un cuantioso gasto. Las partidas se encuentran plagadas por el empleo de numerosos vecinos a modo de mensajeros y/o investigadores para el transporte de documentos, la organización de los mismos, el control del espacio jurisdiccional o la recepción de información con la que tomar decisiones.

*“A Domingo Peres de Oro pague ... CCXXXVIII e medio, que los ovo de aver por el gasto que hizo en la casa del conçejo, al tiempo que se hizo ynventario de todas las escripturas ...”*<sup>22</sup>.

---

(19) T. VI p. 209.

(20) T. VI p. 157.

(21) T. VI p. 146.

(22) T. VI p. 206.

*“A Ochoa Peres de Vergara ... trezientos e treynta (e) ocho maravedis, que los ha de aver por tres dias que servyo en el llamamiento de Basarte y una escriptura que traxo ...”*<sup>23</sup>.

*“A Juan Peres de Osinaga ... nobenta maravedís, por el trabajo que el conçejo le enbio a Marquina a saber si morian en Lequetio, por quanto se yzo fama que morian de ayre corrido ...”*<sup>24</sup>.

*“A Juan Lopes de Osinaga ... por traer las hordenanças, que el corregidor hizo en esta villa, sobre la eleçion de los ofiçios ...”*<sup>25</sup>.

### **Gastos: Adquisiciones**

Por otra parte, el funcionamiento diario del concejo requería la realización de adquisiciones. Es por ello que la contabilidad refleja las continuas compras que se realizaban, según las necesidades requeridas, como la utilización de soportes para la ejecución de documentos (papel, libros, pergamino, sellos), los materiales para la realización de obras (cal, piedra, madera) o simplemente para mantener caliente la casa del concejo durante las reuniones del regimiento (leña, carbón, etc.).

*“Yten di a Juan Lopes de Arcaraso ... seys tarjas por la çerradura, berrojo e llave de la puerta de la sala del conçejo ...”*<sup>26</sup>.

*“A Sancho Dias de Eredia ... seysçientos y veynte maravedis por doze sollibas que dio para la obra del relox ...”*<sup>27</sup>.

*“A Pero Ochoa de Santa Maria I mill XXXV maravedis ... por LXXV fanegas de cal que dio para la obra del relox ...”*<sup>28</sup>.

*“Por un retablo que se yzo azer a Martin Ochoa de Helorduy, pintor, vecino de Oñate, en que puso las armas de la Probinçia, que costo siete ducados ...”*<sup>29</sup>.

---

(23) T. VI p. 138.

(24) T. VI p. 140.

(25) T. VI p. 140.

(26) T. VI p. 104.

(27) T. VI p. 139.

(28) T. VI p. 144.

(29) T. VI p. 146.

*“... Pague a Pero Ochoa de Abarratregui, escribano fiel del dicho conçejo, veynte tarjas, que los ha de aver por una resma de papel ...”*<sup>30</sup>.

*“A Martin Peres de Urrupayn, procurador, pague ... mill e tresientos e quarenta e çinco maravedis, por dos libros grandes en blanco que dio al conçejo ...”*<sup>31</sup>.

### ***Gastos: Asistencia Social***

Finalmente, los servicios prestados por el gobierno municipal dejan constancia del gasto ocasionado. La preocupación por acabar con los animales dañinos como lobos, los servicios sanitarios (control de la “pestilencia”, limpieza de calles) y asistenciales (traslado de cadáveres, crianza de bebés abandonados, etc.) o el control social, tanto de grupos extraños como los “egipcianos”, como de alteraciones sociales, denominadas como alborotos, fueron ocupación de los regidores, quienes destinaron fondos para dar solución a estos hechos.

*“... a Martin Garçia de la Quadra DCCXXV para dar a los de Egipto por dos vezes ... e al que traxo los lobos muertos...”*<sup>32</sup>.

*“... a Pero Ochoa de Santa Maria ... D maravedis por alinpiar la basura de la calle ...”*<sup>33</sup>.

*“A don Pedro de Greçia, capitan de egiçianos, pague ... CCLXX maravedis, que los ovo de aver de limosna que el conçejo le mando dar ...”*.

*“A Mari Anton, muger de Areaça, pague ... DC, que los ovo de aver por los gastos que haze con la criatura, que ella cria por mandado del conçejo ...”*<sup>34</sup>.

*“A Juan Ochoa de Vergara pague ... XC maravedis, que los ovo de aver por otros tantos que dio, por mandado del conçejo, a una muger pobre en leyna e en otras cosas por limosna ...”*<sup>35</sup>.

---

(30) T. VI p. 156.

(31) T. VI p. 236.

(32) T. VI p. 196.

(33) T. VI p. 191.

(34) T. VI p. 208.

(35) T. VI p. 210.

### **Gastos: Actos oficiales**

La llegada de personas destacadas, como obispos y/o corregidores, o de noticias importantes: nacimiento de príncipes, fallecimiento de monarcas o las victorias obtenidas por el rey, hacían que se desplegara en la villa todo un ritual de recepción de las personalidades, de lutos, como en el caso de la muerte de Fernando el Católico, o de “albricias” y fiestas por las buenas nuevas.

*“... a los tres jurados I mil DCLII por el presente que hizieron al obispo quando vino ...”*<sup>36</sup>.

*“... a Juan Peres de Vergara, sastre, quinientos XL por los bestidos que hizo al moço que traxo la nueba de como su Alteza se avia desembarcado ...”*<sup>37</sup>.

*“A Ochoa Peres de Vergara e Juan Ruiz de Vidaçabal pague ... quatro mill e çient e quarenta e quatro maravedis, que son por el gasto que pusieron en la fiesta e solenidad del enperador, por mandado del conçejo, alliende de los mill maravedis que de primero reçibieron ...”*<sup>38</sup>.

### **Gastos: Función militar**

Dentro de los servicios municipales se encuentra el servicio de armas. Cada villa contaba, para su defensa y la de la Provincia, con sus tropas, denominadas milicias urbanas, formadas por sus vecinos, y que anualmente se reunían realizando alardes a llamamiento del concejo, quien se encargaba de tener y mantener el armamento necesario. De su reunión, acondicionamiento y servicios hablaremos en las siguientes páginas, pues es a través de esta función militar, no únicamente defensiva, de la que se valió la monarquía castellana para las acciones de conquista del Reino de Navarra.

Como hemos visto el elemento básico de los libros de cuentas son las partidas o asientos contables. Se caracterizan estos por encontrarse la información repartida en dos espacios. En la parte izquierda de cada folio se encuentra la expresión verbal del concepto: Íten pague a fulano de tal por tal concepto tanta cantidad. Este monto se localiza, expresado en la moneda real en la que se realizó el pago (maravedís, tarjas, reales, ducados, doblones, flo-

---

(36) T. VI p. 196.

(37) T. VI p. 195.

(38) T. VI p. 224.

rines, etc.) expresando si fuera necesario, para evitar la confusión, el reino de procedencia (castellana, navarra, inglesa, etc.). Por el contrario, la parte derecha del mismo está destinada al elemento numérico, expresado en una sola cantidad, la moneda de cuenta, el maravedí. La expresión numeral se realiza en cifras romanas redactadas en minúsculas y siguiendo el orden marcado por la “Cuenta Castellana” en unidades, decenas, centenas, unidades de millar, etc. y así sucesivamente<sup>39</sup>.

A modo de conclusión de los libros de cuentas podemos decir lo siguiente:

- No son los presupuestos municipales, están más próximos a los libros de caja, en los que se contempla el movimiento dinerario de Cargo y Data.
- Al no existir control del gasto ni del ingreso, la contabilidad se lleva a cabo para conocer el estado del erario municipal, que si es negativo deberá ser el vecindario el encargado, vía derrama o repartimiento, de sufragar la deuda adquirida.
- Conocemos el momento en el que se realizan las cuentas y el momento en el que se produce el cobro o el pago, porque así nos lo indica el mayordomo, pero desconocemos el cuándo, el día en el que se produjo el gasto o el ingreso real.
- Aunque la contabilidad se realiza por una anualidad, los pagos, en la mayoría de los casos, se efectuaron en el momento de producirse el gasto, siendo abonado por personas del propio concejo que adelantan el dinero y que son a quienes se referencia en la contabilidad con el libramiento otorgado por los oficiales del concejo.

### **3. Antecedentes: la Conquista de Guyena<sup>40</sup>**

Por el tratado de Londres (24-05-1510) firmado entre Enrique VIII y Fernando el Católico ambos se comprometieron a la conquista de Guyena, actual Aquitania, que pasaría a ser poseída por los Tudor.

---

(39) Ver de Juan Gutierrez Arte brebe y muy provechosa de cuenta castellana y arismetica. Zaragoza, 1563. En fondosdigitales.us.es

(40) Fernández Duro, C.: “Armada española. Desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón”. T. I. Instituto de Historia y Cultura Naval. Madrid. 1895.

Se trataba de una maniobra de despiste de Fernando para no declarar sus intenciones de conquista del reino navarro, a la vez que impedía movilizar tropas a la monarquía francesa en ayuda de los Labrit por temor a una invasión de su propio territorio.

La consecuencia fue la formación de una armada inglesa de unos 10.000 efectivos que, bajo las órdenes del marqués de Dorset, desembarcó en Pasaia (08-06-1512).

A ella debía sumarse, además de las tropas comandadas por el duque de Alba, setecientos guipuzcoanos, según decisión de la Provincia tomada en la junta de Basarte de 1512.

Rápidamente Arrasate puso en marcha las medidas necesarias para cumplir con la orden provincial, consistente en la adquisición de pólvora, la fabricación de armas: 25 espingardas, la reparación de las existentes: picas, petos y armaduras, el alquiler del transporte consistente en mulas y el pago de los hombres, unos 30 peones, que le corresponderían. La tropa fue enviada a Mutriku desde donde embarcaron para San Sebastián.

*“A Sanç, toberero, ... XXXVI reales por seys espyngardas que fizo para el conçejo ...”<sup>41</sup>.*

*“Di a Pero Lopes de Vergara dosientos e ochenta e ocho maravedis ... del alquiler de sus azemillas por llevar las armas de la gente que el conçejo embio al armada que se embarcaron en Motryco”<sup>42</sup>.*

#### **4. La Guerra de Conquista e Incorporación a Castilla 1512-1515**

Atendiendo a las necesarias movilizaciones que la conquista del vecino reino de Navarra iba a suponer, el concejo de Arrasate decidió realizar acopio de capital, para lo que se hizo con 95’5 ducados que fueron prestados por ocho vecinos de la villa. A ello sumó lo recaudado en la venta del monte “Arranbiscar” y diferentes solares en “Gasteluondo” y “Çarugalde”. Con ello el concejo contaba con dinero suficiente para realizar el pago por adelantado, tal y como era costumbre, a las tropas solicitadas por la Provincia.

---

(41) T. VI p. 129.

(42) *Ibid.* nota 41.

*“Eso mismo resçibi nobenta e çinco ducados e medio prestados ... para pagar a çiertos peones que enbian para Fuenterrabia ...”*<sup>43</sup>.

La normativa foral exigía el pago por adelantado de las tropas que se enviaban, máxime si era fuera del reino y por orden del monarca<sup>44</sup>. Sin embargo, eran los concejos los primeros en realizar la paga para posteriormente intentar cobrarla de las arcas reales.

*“A Martin Perez de Urrupayn pague por ... (el) feneçimiento de cuentas que dio de los peones que fueron en la armada, para enviar a la Corte sobre la recabdança de su sueldo ...”*<sup>45</sup>.

La monarquía castellana se caracterizó por el retraso en los pagos fruto de la inadecuada gestión de su hacienda. Así, el concejo mondragonés reconoció la liquidación de los gastos ocasionados por la gente enviada en la armada de Inglaterra el 1 de diciembre de 1517, o sea casi 5 años después de ocurridos los hechos:

*“Otrosy, resçibi de Martin Ruyz de Otalora, criado de su alteza, ocho quintales de azero, de los seys mill e quatroçientos e quarenta maravedis que fueron mandados librar por el rey don Fernando, nuestro señor que en Gloria sea, de çierto resto del sueldo de los peones que, por mandado de su Alteza, el dicho conçejo enbio a la armada de Ynglaterra ...”*<sup>46</sup>.

En 1512 Los mondragoneses acudieron a los tres llamamientos que realizó la Provincia. Para ello el primer paso consistía en reunir a los vecinos en edad “militar” de toda la jurisdicción. El concejo encargaba a personas que recorrieran el término municipal, caserío por caserío, convocándolos para la movilización formando la milicia en la plaza del pueblo.

---

(43) T. VI p. 108.

(44) Título XXIV De las levantadas y cosas de la guerra: “... mandaban y establecian ... que de esta Provincia ni de los límites de ella para ninguna parte ni por necesidad ninguna que se ofrezca, no salga ni pueda salir gente ninguna por mar ni por tierra por mandado del rey ... sin que primero les sea pagado el sueldo que hubieren de haber y fuere necesario para la tal jornada. En Recopilación de leyes y ordenanzas de la MN y ML Provincia de Guipúzcoa por el lic. Cristóbal López de Zandategui y Luis Cruzat (1583)”. Diputación Foral de Guipúzcoa. San Sebastián, 1983, p. 133.

(45) T. VI p. 124.

(46) T. VI p. 187.

*“A lope de Betonu ... diez tarjas, que los obo de aver, por los trabajos que tomo por la villa e valle a personar quando las dichas levantadas ...”*<sup>47</sup>.

Dos levantadas se dirigieron a Hondarribia, la primera al mando de Juan Ochoa de Abendaño, quien por capitán llevó a 45 hombres, donde residieron para su defensa alrededor de un mes; la segunda, bajo la dirección del capitán Pedro de Ibarra, permaneció allí y en Irún con 25 peones alrededor de 73 días. Para la “Armada de Inglaterra” se puso al frente de la tropa a Pedro Ibáñez de Barrutia.

El capitán Juan Ochoa de Abendaño también acudió a Rentería con 43 hombres durante 10 días.

*“A Juan Ochoa de Abendaño pague ... por sy setenta tarjas e por XLIII peones que llevo consigo a la Renteria ...”*<sup>48</sup>.

En marzo de 1513 se reunió Junta Particular en Bidania para tratar de la petición de ayuda militar que el alcalde de los donceles, virrey de Navarra, en nombre del rey, hacía a la Provincia, para que enviase 2.000 hombres a San Juan de Pie de Puerto, pues los franceses estaban cerca de Maya.

Arrasate, cumpliendo con el llamamiento provincial, envió 31 peones a San Juan de Pie de Puerto comandados nuevamente por Juan Ochoa de Abendaño y acompañados por el correspondiente acemilero, cuyo sueldo ascendía a 4,5 reales diarios.

*“A treynta e un peones que fueron con Juan Ochoa de Abendaño a San Juan de Pie de Puerto, que estovieron veynte e tres dias ...”*<sup>49</sup>.

El dinero a adelantar por el conçejo, para la paga de los vecinos movilizadas, se sacó prestado de las arcas de la iglesia y no fue devuelto hasta el 29 de marzo de 1520.

*“A Pero Ybanes de Otalora pague ... XXII ducados, que el conçejo devia a la yglesia de lo que tomo prestado al tiempo de la levantada de San Juan del Pie del Puerto ...”*<sup>50</sup>.

---

(47) T. VI p. 132.

(48) T. VI p. 122.

(49) T. VI p. 166.

(50) T. VI p. 233.

El cobro por parte del concejo de Arrasate de la tropa enviada a San Juan de Pie de Puerto no se hizo efectivo por parte del virrey de Navarra hasta el 28 de septiembre de 1515, día en que fue consignado por el bolsero en el libro de cuentas:

*“Yo, Juan Lopes de Arcaraso, resçibi en nonbre del conçejo ... del pagador del visorrey tress mill e quatroçientos e veynte e syete maravedis ... e de Juan Ochoa de Abendaño, que resçibio del pagador del dicho visorrey quinse mill e seysçientos e seys maravedis ...”*<sup>51</sup>.

La cantidad total percibida 18033 mrs. no alcanzó ni la mitad de lo pagado por el concejo a sus hombres, quienes entre los peones y el mulatero recibieron 42982 mrs.

Finalmente, en el verano de 1513, llegaron las conversaciones de paz, lo que permitió la desmovilización y la vuelta a la normalidad.

*“De albricias. Pague ... a un onbre, que los obo de aver por (la) nueva que traxo de las tregoa de con Françia, treynta tarjas”*<sup>52</sup>.

Como se puede apreciar las numerosas levantadas realizadas entre 1512-1513 supusieron la movilización de muchos recursos. Además de los hombres y las armas que estos debían portar se necesitaba de la logística para el transporte de las mismas y su avituallamiento. A ello había que sumar la paga que debían percibir, consistente en 6 tarjas por persona y día.

Encontramos numerosos transportistas, denominados como “azemileros y buerizos” contratados con su persona y animales para el acarreo de armas, así ligeras (picas, bayestas, etc.), como pesadas (“artillería”).

De entre las partidas contables hemos localizado la participación, en todos los movimientos militares detectados, de un total de 35 acemileros y 8 bueyerizos.

*“A Juan Peres de Mitarte pague ... porque los dio prestados para enviar çierta(s) azemillas para Nabarra, e mas le pague çiento e doze tarjas por los dias que servio con sus azemillas quando las dichas llevantadas”*<sup>53</sup>.

---

(51) T. VI p. 165.

(52) T. VI p. 122.

(53) T. VI p. 125.

*“A Martin de Catayde pague ... CXLV maravedis, que los obo de aver del resto de lo que servio con sus bueyes en llevar la artillería de Fuenterrabia a Salvatierra”<sup>54</sup>.*

A modo de conclusión podemos destacar que la vuelta a la normalidad, una vez firmadas las treguas, llevó su tiempo. El concejo de Arrasate se dedicó a la reparación y limpieza de las armas y a tramitar el cobro de los salarios ocasionados por los hombres enviados a la armada, que aún en 1514 no habían sido sufragados. Igualmente, la villa aparece desabastecida en aquellos momentos, yendo a buscar pan a Bergara, Oñate y San Sebastián.

*“A Ochoa de Estella en XXVI de mayo, mill maravedis, que los ha de aver por alinpiar las armas del conçejo”<sup>55</sup>.*

*“Juan Lopes de Arcaraso ... por los dias que (se) ocupo en Valladolid por el conçejo en la abenença del sueldo de los peones que fueron a Ynglaterra”<sup>56</sup>.*

*“A Martin Lucas en primero de agosto, sesenta maravedis, porque el conçejo le envio a Vergara e a Oñate a que troxiesen pan las paneras”<sup>57</sup>.*

El lado positivo fue la merced otorgada por Fernando el Católico en reconocimiento de los servicios prestados por la Provincia en la conquista de Navarra. Por ella concedía 110.000 maravedis de juro de heredad a repartir entre las villas guipuzcoanas de las alcabalas de San Sebastián y Segura. Del monto total correspondió a Arrasate, en la villa de Segura, el cobro anual de 4390’5 maravedis.

*“A Juan Peres de Mitarte ... por diez dias que servio en la Junta de Basarte ... para haser repartimiento de la merced del juro de los çient e diez mil maravedis que su alteza hiso a esta Provinçia...”<sup>58</sup>.*

---

(54) T. VI p. 116.

(55) T. VI p. 140.

(56) T. VI p. 141.

(57) T. VI p. 140.

(58) T. VI pp. 143 y 150.

## 5. La Invasión de Ultrapuertos 1516-1517

Durante 1515 la situación militar pareció tranquila, limitándose al envío de peones a San Juan de Pie de Puerto y Hondarribia para la guarda de la artillería y de la propia villa.

*“... al tiempo que los peones yvan a San Juan del Pie del Puerto en goarda de la artilleria ...”*<sup>59</sup>.

*“... pague a Ochoa de Avarategui, merino, quinientos maravedis ... por dies dias que servio en Fuenterravia con la gente que el conçejo envio, por mandado de su Alteza, en goarda de la villa”*<sup>60</sup>.

Aunque la Junta de San Sebastián, celebrada en el mes de mayo de ese año, solicitó a las villas que tuviesen preparados sus efectivos realizando el correspondiente alarde. La demostración militar debía poner en pie de guerra tantos hombres como fuegos contase cada una de las villas, todos armados con coseletes, picas, escopetas y ballestas, lo que en el caso de Arrasate rondaría los 138 peones.

*“... E hagan alarde en la cabeça de juridiçion para el quizenno dia del mes de mayo, e el tal alarde inbien los alcaldes hordinarios al señor corregidor ... nonbrando las personas e commo estan prestos para quando el señor corregidor les llamare para yr a donde oviese neçesidad en defen-syon de la tierra e non para sallir de ella, e hagan talega en tal caso ... E asy bien todos esten prestos con sus armas a son de guerra padre por hijo.”*<sup>61</sup>.

Para mejorar la defensa de Gipuzkoa la Junta de Hernani, celebrada en noviembre de 1515, decidió la construcción de un castillo en el paso de Behobia. Se trataba de una fortaleza destinada a impedir la invasión de la provincia. Su construcción, que tardo tres años, fue sufragada por las villas. A Mondragón el primer año de su edificación le supuso un desembolso de 12.006 mrs.

*“Yten a Lope Martines de Olaberria e Juan Martines de Legazpia e a Françisco Peres de Ydiacayz, que, por mandado de la Provinçia, fueron a ver la fuerça de Beobia e sus entradas, en uno con el señor capitán ...”*<sup>62</sup>.

(59) T. VI p. 156.

(60) T. Vi p. 162.

(61) T. VI p. 269.

(62) T. VI p. 273.

Lo que no se había pacificado era la frontera entre Gipuzkoa y el reino de Navarra, lugar en el que se venían produciendo continuos asaltos:

*“Al conçejo de Tolosa por las costas que fizo en ynbiar mensejeros a haser otras diligençias sobre los robos e muertes que se hizieron en la frontera de Nabarra”*<sup>63</sup>.

Como consecuencia de la muerte de Fernando el Católico, el 23-01-1516, se reanudó la guerra para recuperar el reino desde Francia. Juan de Labrit, rey de Navarra, apoyado por Francisco I, ocupó la Baja Navarra y a este siguió el mariscal de Navarra que acabaría siendo derrotado en Roncal.

El fallecimiento del monarca se conoció pronto en Gipuzkoa, donde se celebró una Junta particular en Basarte para tratar *“sobre la muerte del rey nuestro señor”*. Igualmente, en todos los pueblos se celebraron las exequias correspondientes. En el caso de Arrasate nos apuntan sus libros contables:

*“... por lo que se gasto en las honrras del rey nuestro señor en misas e bezamanos, e los I mill D maravedis por el luto que le fizo Anton Ruys, alcalde ...”*<sup>64</sup>.

Igualmente, las noticias de la preparación de tropas, por parte de Juan de Labrit, para la reconquista del reino de Nabarra, llegaron rápidas a la Provincia a través de una carta del virrey de Navarra.

*“... e de la Junta e Usarra(ga), que se hizo a doze de febrero del dicho año, sobre que el bisrrey de Nabarra embio que en el dicho reyno andaban muy alterados e el rey don Juan juntaba gente ...”*<sup>65</sup>.

En cuanto llegó el llamamiento de *“padre por hijo”* para Navarra el conçejo mondragonés tomó dinero a préstamo, al menos de 3 vecinos, de los que reunió 113 ducados para pagar por adelantado a la tropa que se iba a organizar y para su posterior sustento:

*“Mas reçebi del bachiller Juan Peres de Vergara ... çiento e dos ducados en çincoenta doblones, que el conçejo fizo sacar en el ... para pagar el sueldo a la dicha gente que estan en Navarra, los quales llevo, como se reçibieron, para la dicha gente Juan Ochoa de Abendaño ...”*<sup>66</sup>.

---

(63) T. VI pp. 269 y 270.

(64) T. VI p. 175.

(65) T. VI p. 277.

(66) T. VI p. 171.

Además, se revisaron las espingardas del concejo:

*“Anton de Urizarry pague ... por adreçar XXVI espingardas con sus labes e por X servidores de pólvora que fizo ...”*<sup>67</sup>.

Realizados los preparativos se formó el tercio concejil, al mando de dos capitanes: Lope Sánchez de Arcaraso y Lope Sánchez de Orozco, con destino a Navarra. A ellos se sumó, como era preceptivo, un tamboril, miembro destacado de la tropa por cuanto era el transmisor de las órdenes de los capitanes a los peones en su acción militar. Guiando a esta tropa iba la bandera de la villa, este lábaro fue confeccionado expresamente para la ocasión en Oñate:

*“A Juan Peres de Osynaga ... LXXII maravedis porque el conçejo enbio por un tanborin para la gente que enbiaba a Nabarra ...”*<sup>68</sup>.

*“A Pero Ochoa de Eduy pague ... seys tarjas ... por çiertas borlas e çintas que conpro para el estandarte ...”*.

*“A Martin de Galarraga pague ... XLV maravedis ...por yr a Onaty por el estandarte que ende estaba a pintar e por una bara que conpro para el ...”*<sup>69</sup>.

Desconocemos el número de hombres reunidos en esta “levantada”, pero a tenor de los medios de transporte utilizados, un total de seis acemileros, y del tipo de llamamiento realizado, podemos calcular la recluta en un máximo de 80 mondragoneses.

Esta vez la participación guipuzcoana, en palabras de Tarsicio de Azcona<sup>70</sup>, no fue tan masiva, por su ocupación en la preparación de una flota con destino a Flandes, cuya misión era traer al recién coronado como rey en Gante, se trataba de Carlos I de Habsburgo.

*“A Martin Lopez de Oro pague ... por un moço que enbio a San Sebastian, al corregidor, haziendoles saber como la gente estaba presta para yr a Flandes al rey nuestro señor ...”*<sup>71</sup>.

---

(67) T. VI p. 177.

(68) T. VI p. 177.

(69) T. VI p. 178.

(70) Azcona, T.: “Las relaciones de la provincia de Guipúzcoa con el reino de Navarra (1512-1521)”. En Actas del simposio celebrado en la UD (SS) con motivo del V centenario del nacimiento de Ignacio de Loyola. Instituto Ignacio de Loyola. Ediciones Mensajero. Bilbao. 1994.

(71) T. VI p. 180.

## 6. Reconquista y ocupación definitiva 1521-1524

El nuevo intento de recuperación de Navarra se vio facilitado por la situación interna de Castilla. El reino se encontraba en plena guerra civil, enfrentamiento entre rey, recién nombrado emperador, y reino, ciudades con representación en cortes, conocida como guerra de las Comunidades. De este contexto no se libró Gipuzkoa que continuó enfrascándose en luchas entre parientes mayores frente a villas y de estas entre sí<sup>72</sup>.

*“A Pero Ochoa de Santa Maria pague ... CCLXX maravedís, que los ovo de aver por otros tantos que pago a Martin Lopes de Oro, por la yda que fue a Azpeytia a comunicar con algunos sobre la synrazon de con los de Sant Sebastian ...”<sup>73</sup>.*

*“A Juan Saez de Recalde pague ... I mill CCLXIX, que los ovo de aver, por razon que repartieron çiertas villas de esta Provinçia cada tres ducados, para que ... acudiese con ellos al bachiller de Amezqueta para en seguimiento del pleito, que le encomendaron, contra los de Sant Sebastian e sus consortes”<sup>74</sup>.*

A la situación de enfrentamiento político habría que sumar, para el caso de Gipuzkoa, la aparición de la peste, que recorre Alaba, y la escasez de cereales, provocando alza de los precios y el consecuente desabastecimiento de las villas y lugares.

*“A Pero Ochoa de Olariaga pague ... LIIII maravedis ... por otros tantos que dio a un moço que, por mandado del conçejo, enbio a Vitoria, para saber los lugares donde morian ...”<sup>75</sup>.*

*“A Juan Lopes e Anton de Urisarri pague ... DC maravedis ... por los dias que se ocuparon en guardar las puertas de la villa de las personas que benian de los lugares donde morian de pestilençia ...”<sup>76</sup>.*

---

(72) Azcona, T.: San Sebastián y la provincia de Guipúzcoa durante la guerra de las Comunidades (1520-1521): estudio y documentos. Publicaciones del Grupo doctor Camino de Historia Donostiarra. Monografías. San Sebastián. 1974.

Irijoa, I.: Gipuzkoa “so color de Comunidad”. Conflicto político y constitución provincial a inicios del siglo XVI. Diputación Foral de Gipuzkoa. Donostia-San Sebastián. 2006.

(73) T. VI p. 203.

(74) T. VI p. 204.

(75) T. VI p. 209.

(76) T. VI p. 211.

*“A Nicolao de Bustinça pague ... LXXII maravedis ... por la yda, que fue a Vergara, ... para que traxiesen pan las panaderas ...”*<sup>77</sup>.

En este tiempo, previo al inicio de las renovadas hostilidades, la villa de Arrasate se limitó a recuperar el material militar disperso y a su puesta a punto. Es así que envió a recoger los “capaçetes” que tenía dispuestos en Hondarribia<sup>78</sup> y mandó limpiar las armas en Ermua, lo que le supuso de gasto, incluyendo su transporte, 4064 maravedis.

*“A Andres de Arexpe, veçino de Hermua ... para en pago de limpiar las armas del conçejo ...”*<sup>79</sup>.

El 13 de julio de 1519 se conocía en la villa mondragonesa la elección de Carlos I como emperador, noticia que fue celebrada con festejos, y pocos meses después llegaba, a través de la Junta de Villafranca, celebrada en abril de 1520, la petición del duque de Nájera, virrey de Navarra, para que estuviesen preparados por si el capitán general les llamaba para la defensa de Navarra<sup>80</sup>.

Como era de suponer, conocidas desde Francia las alteraciones de las Comunidades, se iniciaron los preparativos para un nuevo intento de reconquista del reino. Así el 12 de mayo de 1521 caía San Juan de Pie de Puerto a manos de Andrés de Foix, señor de Asparros, y cinco días después se iniciaba el cerco de Pamplona que era tomada a finales de mayo. Desde la capital del reino continuó las hostilidades dirigiendo su avance hacia Logroño, lugar donde atacado por tropas vasco-castellanas volvió sobre sus pasos, siendo derrotado el 30 de junio en la batalla de Noain, iniciando el retorno al otro lado de la frontera.

El Consejo de Castilla, mediante provisión real de fecha 21-05-1521 firmada por los gobernadores, solicitó a la Provincia 3000 hombres, cuyo sueldo sería por un mes a cargo del erario público. En la Junta de Azpeitia la Provincia se comprometió a preparar los hombres solicitados. En ella cono- cían la dirección de las tropas de Asparros, pues contaban con espías.

---

(77) T. VI p. 210.

(78) T. VI p. 207.

(79) T. VI pp. 220 y 221.

(80) Orella Unzué, J. L.: Instituciones de Gipuzkoa, opus cit. p. 226.

*“La Junta envio a Juanes de San Estevan, vecino de Tolosa, como espia a San Juan de Pie de Puerto, al tiempo de la entrada de los françes al reyno de Nabarra”*<sup>81</sup>.

En la villa de Segura se tomó alarde a los peones que iban a Logroño<sup>82</sup>. El 19 de junio se hizo nuevo alarde, esta vez en la villa de Laguardia. Capitaneaba esta tropa de la milicia de Arrasate Pedro Ochoa de la Cuadra, que se compondría de 120 hombres<sup>83</sup>. La levantada de Gipuzkoa, unida a las tropas del duque de Nájera, se enfrentó a Asparros hostigándolo desde la Rioja hasta Noain y desde esta población, en la que fue derrotado, hasta el castillo de Maya.

*“Llegan cuatro mensajeros de Navarra por diversos caminos con la nueva de la toma de la artillería a los françeses”*<sup>84</sup>.

El pago de esta tropa por parte de la hacienda real se recoge en la contabilidad mondragonesa de 1524. Así Arrasate recibió, en dos pagamentos, 38 ducados y 5 reales, más 55,5 ducados en el segundo traídos a la Junta de Basarte desde la Corte por Pedro Pérez de Garate.

*“se repartieron en la Junta, de los sieteçientos ducados que/ el preboste de Vergara truxo de los maravedis que estan librados por su magestad, del sueldo/ de la gente que esta probinçia enbio a Nabarra, de que cupo a dies fuegos, tres ducados ...”*<sup>85</sup>.

En agosto el almirante de Francia, Guillermo Gouffier, realizó una nueva entrada en Navarra tomando el castillo de Maya, para seguidamente cambiar de maniobra dirigiéndose a San Juan de Luz y entrando en Gipuzkoa para asaltar el castillo de Beobia, defendido por su alcaide Juan Pérez de Yarza, y poner cerco a Hondarribia<sup>86</sup>.

---

(81) Orella Unzué, J. L.: Instituciones de Gipuzkoa, opus cit p. 230.

(82) Orella Unzué, J. L.: Instituciones de Gipuzkoa, opus cit p. 230.

(83) AM Arrasate Libro de cuentas II, fol. 1v.

(84) Orella Unzué, J. L.: Instituciones de Gipuzkoa, opus cit p. 230, Junta de Basarte de julio de 1521.

(85) AM Arrasate Libro de cuentas II, fol. 2r.

(86) Tellechea, J.I.: “Hernan Pérez de Yarza, alcaide del castillo de Behobia”. Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra. San Sebastián, 1979.

La Provincia organizó dos levantadas de 2000 y 3000 hombres respectivamente, cuyos espacios de actuación serán Hondarribia, Irún, Pasaia, Lezo, Hernani, Rentería y Donostia San Sebastián.

Arrasate preparó dos levantadas simultáneas; la primera se envió, bajo el mando del capitán Ochoa Pérez de Vergara, con sus tropas a Hondarribia para romper el cerco a que el ejército francés la sometía, actividad en la que invirtieron 43 días. La segunda, al mando de Juan Ochoa de Abendaño, se asentó en Irún durante 21 días.

*“Quando vino el apellido de la Probinçia de la venida de los françeses sobre Fontarribia embio/ este conçejo ciento y doze omes, y por capitan (a) Ochoa Peres de Vergara con los quales seruió/ en el paso de Beobia y dentro de Fontarribia, estando çercado quarenta e tres dias ... porque asy bien servieron todos los vecinos de la billa,/ padre por yjo ...”<sup>87</sup>.*

Todavía antes de la toma de Hondarribia por el ejército francés, entre fines de septiembre y comienzos de octubre de 1521, la villa de Arrasate realizó una nueva movilización. Este esfuerzo se llevaba a cabo tras petición del corregidor y del capitán general de la provincia, pues nuevas tropas del rey de Francia se situaban a media legua del paso de Behobia. Así se realizó el llamamiento para que:

*“luego sin dilación fuesen todos a son de guerra, padre por hijo e hijo por padre ... so pena que al que y no fuese, fuese caydo en mal caso y sus bienes fuesen aplicados a la Camara y Fisco de sus Catolicas Magestades”<sup>88</sup>.*

En estas fechas se realizaron tres Juntas en el mes de octubre, celebradas en Pasaia, Hernani y Tolosa respectivamente. En ellas se prestó dinero a la Provincia para la compra de bastimentos a Hondarribia, se lanzó el apellido para reclutar hombres en Azpeitia, Azcoitia, Elgoibar, Eibar y Hernani “*para que saliese la gente a la frontera*”. También se encargó a Jorge de Oro, a quien veremos capitaneando posteriormente tropas de Mondragón, dirigirse a Donosti y Oiartzun para “*levantar gente de armas*”. En total se reclutaron por toda la provincia 3.000 hombres situados en los alrededores de la frontera bajo el mando de Ruy Díaz de Rojas<sup>89</sup>.

(87) AM Arrasate, Libro de cuentas II, fol. 1v.

(88) AM Arrasate, Libro de cuentas I fols. 210v. y 211r. Lema JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 17.

(89) Orella, J.L.: “Instituciones de Gipuzkoa ...” p. 231.

A pesar de toda la organización militar desplegada Hondarribia cayó en manos de los ejércitos del rey de Francia. La Provincia intuía el desenlace pues envió cartas al capitán Diego de Vera “*para tratar de la entrega de la villa de Fuenterrabia*”<sup>90</sup>.

La pérdida de esta plaza espoleó a la Provincia que volvió a demandar un nuevo esfuerzo bélico, al llamamiento realizado por ella se sumó el ejército imperial. La guerra ya no se detuvo hasta la recuperación de Hondarribia y la definitiva expulsión del ejército francés de suelo guipuzcoano.

En noviembre se celebró Junta en Tolosa solicitando la formación de una nueva milicia villana de 2.000 hombres, para ello envió a Sebastián de Tapia a las villas de Segura, Aleria, Vergara, Elgueta, Leniz, Salinas y Mondragón con el fin de reunir gente<sup>91</sup>. Se trataba de crear un cinturón militar a partir de las villas del entorno que impidiese el avance del enemigo en territorio provincial. Así las tropas enviadas por Arrasate se dirigieron a Hernani e Irún. La primera tropa “*después que los franceses tomaron a Fontarribia*”, compuesta por 128 hombres, se puso al frente del capitán Juan López de Etxaniz dirigiéndose a Hernani, la segunda, compuesta de 80 hombres, realizó dos salidas al mando de Ochoa Balda, una frente al castillo de Beobia y la otra en “*goarnición*” en Irun, sirviendo un total de 65 días.

Parece que el esfuerzo militar no volvió a renovarse hasta noviembre de 1522. Ello obedece a la llegada de una real cédula del emperador que “*Beltrán de las Cuebas, capitán del rey nuestro señor*” presentó a la Provincia, en la que se solicitaba reunir 2.000 hombres y juntarlos en Donostia para el “*çerco sobre Fontarribia*”. A esta solicitud se reunió la Provincia en Junta de Mutriku y trató el tema enviando a “*Sancho de Aguirre, vecino de Motrico, que fue ante el capitán general sobre el servicio de los 2.000 hombres por tierra y los mil por mar*”. A este respecto acordó designar a “*Joan de Mallaybia para que fuese en apellido dende Hernani por el balle hasta Sallinas para que fuesen al socorro de Fuenterrabia*”<sup>92</sup>.

---

(90) Orella, J.L. Opus cit. p. 231.

(91) Orella, J.L.: Instituciones de Gipuzkoa ...” p. 232. Ver Lema, J.A.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 17.

(92) Lema, J.A.: “La respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 18. Orella, J.L.: Instituciones de Gipuzkoa ...” pp. 232 y 233.

El concejo de Mondragón, en respuesta al llamamiento, envió a 61 hombres bajo el mando del capitán Jorge de Estella, los cuales sirvieron alrededor de 36 días “*en el cerco de Fontarrabia*”.

*“A Iohan de Aranguren, pague dozeintos y siete maravedis ... que le libraron por resto de XXXIII dias que servio en Fontarrabia con Jorge de Estella”*<sup>93</sup>.

Una nueva junta celebrada en Hernani, a finales de 1522, acordó “*que la Provincia diese mill e dozientos onbres que seruiessen en el dicho real sobre Fuenterravia por veynte dias con el señor de Leyçaur (como) coronel*”<sup>94</sup>. Cupo a la villa de Mondragón el envío de 62 hombres capitaneados por su propio alcalde, Martín García de la Cuadra, acompañado de un alférez, Juan Pérez de Vergara, un cabo de escuadra, Pero Martínez de Ibarra, y un “atambor”, el hijo de Juan Garraz. A los pocos días les siguieron 41 “*benaqueros para minar*”, pertrechados con sus herramientas y acémilas, para realizar funciones de zapadores, bajo el mando del capitán Jorge de Oro y del alférez Pedro de Barrutia<sup>95</sup>.

*“A Pedro de Elexalde, benaquero, pague seysçientos y doze maravedis ... por resto de XVI dias que seruió en el çerco de Fontarrabia en co(m)pañia de Jorge de Oro”*<sup>96</sup>.

Poco después, a llamamiento de una Junta particular en Basarte, celebrada a comienzos de 1523, la Provincia, a quien la monarquía le exigió 700 hombres, con el fin de recuperar Hondarribia, convocó a 600, solicitando que de los hombres enviados fuesen un tercio escopeteros y ballesteros<sup>97</sup>. El concejo de Mondragón reclutó 29 hombres a las órdenes del capitán Beltrán de Leiva. Junto a ellos fueron Pedro Ibáñez de Barrutia por alférez y Martín de Loyola por cabo, durando el servicio de armas 20 días<sup>98</sup>.

---

(93) AM Arrasate Libro de cuentas 2, fol. 9v, 10r, 11r., 11v., 12r. Ver Lema, JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 18.

(94) Archivo Histórico Municipal de Azpeitia, signatura 774-01, fol. 158r. A este llamamiento Azpeitia envió una tropa de 71 hombres repitiendo por capitán Juan Peres de Hegurza. Los hombres volvieron a la villa el 16 de enero de 1523.

(95) Lema, JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 18.; AM Arrasate, Libro de cuentas 2 fol. 1v.

(96) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 10v., 11r. y 11v.

(97) Archivo Histórico Municipal de Azpeitia, signatura 774-01, fol. 155r., partida 3; fol. 161v. a 162v.

(98) Lema, JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” pp. 18 y 19.

*“A Pedro de Herguyn, pague trezientos y quarentados maravedis ... de resto de XX dias que seruío en el cerco de Fontarrabia con Beltran de Leyba”<sup>99</sup>.*

A partir de aquí y hasta el abandono de la plaza de Hondarribia por el ejército francés (27-02-1524), el concejo mondragonés organizó dos nuevas milicias urbanas con destino al área en conflicto. La primera, capitaneada por Juan Báñez al mando de 32 hombres, se dirigió a Irún donde en funciones de guarnición permaneció durante 65 días<sup>100</sup>.

Mientras esto ocurría el condestable de Castilla penetraba en Francia para volver nuevamente sobre el cerco. En esta acción militar Arrasate colaboró aportando la logística a las tropas imperiales. Así se enviaron acémilas y bueyes para el transporte de pertrechos, barcas y puentes:

*“Asy bien, enbiaron honze azemillas, mientras que la gente de España andubo/ en França en que seruíeron cada, nobenta y un dias ...*

*enbiaron ocho jugadas de bues a llebar los barcos que se yzieron/ en San (Se)bastian con el exerçito de España a França, en que estubieron cada ochen/ta y tres dias ...*

*Allende de lo susodicho, enbiaron otras ocho jugadas de bues para llebar los/ dichos barcos y puentes y de ellos boluieron de la Herrenteria, y de ellos de Yrun/ Yrançun ...”<sup>101</sup>.*

La segunda tropa mondragonesa, enviada a Hondarribia bajo el mando del capitán Nicolás de Bustinza, se componía de 10 peones y 15 venaqueros, cuya misión era reparar los caminos para el transporte de la artillería, así como realizar trincheras de defensa de los sitiadores<sup>102</sup>.

Expulsados los invasores del territorio guipuzcoano el concejo de Mondragón aún acudió a Hondarribia con 10 hombres que llevaban por capitán a Pero Ibáñez de Barrutia. La misión encomendada fue la de eliminar las trincheras y reparar la villa de Hondarribia muy castigada por el prologado asedio.

---

(99) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 10r, 10v., 11r., 11v., 12r.

(100) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 1v. Ver tb. Fol. 4v., 5r., 5v., 6r. y 7v.

(101) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 1v.

(102) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 1v. Ver tb. Fol. 5v, 8v. y 9v. Lema, JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 19.

*“... enbiaron dies omes con Pedro Ybañes de Barrutia, despues que se gano y se/ dio Fontarribia de los françeses, a ynchir las tranche(r)as y reparar la villa/ en que servieron cada diz e ocho dias...”<sup>103</sup>.*

Desde que en agosto de 1521 entraran en Gipuzcoa las tropas francesas al mando del almirante Guillermo Gouffier, hasta que estas abandonaron Hondarribia, en febrero de 1524, Arrasate, junto con toda la Provincia, realizó un esfuerzo titánico, y no sólo en hombres. En estos casi tres años se movilizaron, por parte de Arrasate, alrededor de 580 hombres y junto con ellos se emplearon numerosos animales para el transporte, como mulos, bueyes y caballos. A todo ello hay que sumar el costo en mantenimiento y adquisición de armas más la paga por todos estos servicios.

*“A Ochoa de Abarrategui, pague sietecientos y nobenta maravedis ... que le libraron por alinpiar y goarnesçer las armas/ del concejo...”*

*A Martin de Bitoria, pague dos mill y nuebeçientos y veyn-teçinco maravedis ... que le libraron por cinquenta y tres picas que yzo para/ el concejo y una asta para la bandera y çiertos fierros para las ezcopetas...”<sup>104</sup>.*

Ciertamente la paga de la soldada de todos los hombres movilizados fue uno de los mayores problemas a los que los concejos guipuzcoanos tuvieron que hacer frente. Hoy diríamos que aplicaron toda la ingeniería contable conocida para la extracción del dinero necesario con el que poder pagar a sus vecinos transformados en soldados, que tampoco es que cobraban una paga excesiva, esta alcanzaba las seis tarjas por día.

Los recursos económicos conseguidos por Arrasate para el sostenimiento de la guerra procedieron, como ya hemos visto, de la venta de propios del concejo, como montes y parcelas, del préstamo solicitado a los propios vecinos, que se devolvería en siguientes ejercicios, y del establecimiento de nuevos impuestos. Es así como el 05-07-1522, el concejo aprobó establecer una sisa o tasa sobre la venta de vituallas. La medida, que recargaba la venta de carne de vacuno y ovino resultó tan impopular que a finales de septiembre tuvo que ser suprimida<sup>105</sup>.

---

(103) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 1v. Ver tb. Fol. 6r. y 9v.

(104) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 4v., 10 y 12r.

(105) Lema, JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 26.

Si con todo ello el balance seguía siendo negativo para cubrir los números rojos se recurría a la derrama o reparto entre los vecinos. Esta distribución de la deuda resultante, denominada derrama, se realizaba en las villas guipuzcoanas mediante la elaboración de padrones fiscales<sup>106</sup>, en ellos, en base a los bienes muebles e inmuebles de cada vecino se le ubicaba en una categoría de contribuyente, en función de la cual procedía a serle requerida la cantidad resultante. En el caso de Arrasate el concejo se vio necesitado de recurrir a dos derramas entre 1522 y 1523 con las que cubrir los déficits.

Por poner un solo ejemplo, el concejo mondragonés elaboró en 1524, el gasto producido por el conflicto bélico “... desde dizeocho de octubre de mill y quinientos/ e veynte un años que por los françeses fue ganado Fontarribia, hasta veyntesiete de febrero de mill y quinientos y/ veynte quatro años que fue cobrado e tomado por España ...”<sup>107</sup>. La cantidad consumida Ascendió a 943.315 mrs.

*“nuebeçientos y quarenta tres mill/ trezientos quinze maravedis, solo en sueldo de la gente y azemillas y bu(ey)es”.*

Si tenemos en cuenta que un ejercicio contable promedio rondaba, en años no bélicos, los 200.000 maravedís de gastos, observamos que en este período se duplicó la cantidad pagada solo con los gastos militares. La única forma de hacer frente a estas sumas, de las que las más importantes eran las destinadas a la tropa, era recurriendo a fraccionar los pagos. Sin embargo, las soldadas no siempre llegaban a tiempo. Así Juan Pérez de la Cuadra, encargado de pagar a los hombres enviados a Hondarribia con Jorge de Estella, se encontró con estos en la sierra de Hernio, los cuales habían desertado alegando que como “no tenían que comer se bolvian”<sup>108</sup>.

## 7. Conclusiones

La villa de Arrasate, al igual que el resto de la Provincia de Gipuzkoa, colaboraron y sirvieron a la política exterior de la monarquía castellana de una forma decidida.

---

(106) Un ejemplo en el libro de cuentas de Azkoitia (1518-1550) fols. 300v. a 303r. En Archivo Histórico de la Diócesis de San Sebastián, signatura 1501/004.

(107) AM Arrasate Libro de cuentas 2, fol. 1v.

(108) AM Arrasate Libro de cuentas 1, fol. 261v.

Materializar los deseos expansionistas de la monarquía castellana supuso para el concejo de Mondragón la organización de numerosos ejércitos, para los que hubo que reclutar a sus vecinos, quienes no pusieron al parecer impedimento alguno.

La villa estudiada, al igual que las de Azkoitia y Azpeitia, nunca luchó contra el reino de Navarra o sus habitantes. Los textos contables, sobre los que basamos la investigación, nos hablan interesadamente de la participación en la guerra contra el rey de Francia y los ejércitos franceses, como si acudieran a defender el espacio navarro asumiendo la propiedad del mismo por el monarca castellano.

Arrasate no obtuvo de la conquista del reino de Navarra beneficio alguno, pues el antiguo reino mantuvo intactos sus privilegios y para las relaciones económicas siguieron existiendo las aduanas y los peajes anteriores.

La consecuencia de las numerosas movilizaciones fue el endeudamiento de la villa, cuyos gastos se dispararon, y el recurso al préstamo se convirtió en algo habitual, a la espera de su compensación por parte de la monarquía castellana. Así, el segundo libro de cuentas de la villa recordaba en 1583 los gastos efectuados con la esperanza de verlos algún día compensados por la arruinada hacienda de la monarquía castellana.

Las tropas reclutadas por el concejo mondragonés no estaban compuestas por soldados profesionales. Las fuentes nos hablan de los oficios a los que estos se dedicaban: carpinteros, canteros, herradores, caperos, “toberos”, tenaceros, cordeleros, etc. Consecuentemente se trata de vecinos reciclados a tareas militares. De hecho, las fuentes nos hablan de peones y no de soldados.

El gasto improductivo a que se destinó a una parte importante de la población mondragonesa arruinó a la villa, que se vio obligada a la venta de las propiedades públicas.

*“Sea memoria que las cinquenta y dos suertes que del monte de la desa de San Antolin/ que es de los vecinos de la villa con sus arboles sin el balle se bendio segund dicho/ es para pasar las debdas que el conçejo colbate (sic) debía.”<sup>109</sup>.*

---

(109) AM Arrasate, Libro de Cuentas 2.